



Acta número Treinta y Dos: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las once horas del día tres de julio del año Dos Mil Diecinueve, presidió la reunión la señora Alcaldesa Depositaria Señora Morena América Cañas de Domínguez, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez por medio del sistema de video llamada, de los Concejales propietarios: Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. ----- . Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar la Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

Acuerdo número Uno: Instruir a la Tesorera Municipal para realizar apertura de nueva cuenta corriente para el Proyecto denominado "Adquisición de Ambulancia para uso de la Clínica Municipal de Antigua Cuscatlán, por la cantidad de Veinticuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$24,000.00); Así mismo solicito realizar transferencia de fondos de la Cuenta Bancaria N.----- (FODES GASTOS DE INVERSION), a nombre de la A.M.A.C. por la cantidad de Veinticuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$24,000.00); y se trasladará la cantidad de Cuatro 49/100 (\$4.49), para la compra de la chequera de la nueva Cuenta. Certifíquese y comuníquese para efectos legales consiguientes.

Acuerdo número Dos: Se autoriza a la Tesorera Municipal, para que realice una transferencia de Fondos de la Cuenta Corriente N. ----- a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán/Salvanatura a la Cuenta Corriente N.----- -- a nombre de Salvanatura/AMAC/AMSS/Parque del Bicentenario ambas cuentas del Banco -----, por la cantidad de Quince Mil Seiscientos Setenta y Uno Dólares de los Estados Unidos de América (\$15,671.00), por traslado de fondos provenientes del pago del Estacionamiento de Vehículos en el Parque Bicentenario, periodo del 19 de mayo al 18 de junio de 2019, dichos fondos serán utilizados para cubrir gastos de operación y mantenimiento del PARQUE BICENTENARIO, ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL ESPINO-BOSQUE LOS PERICOS. Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Rectificar el Acuerdo 4 del Acta 32 de fecha 18 de junio de 2019, en la cifra presupuestaria 54110 que fue asignada a dicha adjudicación erróneamente, y



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

la cifra presupuestaria correcta es la 54118 correspondiente a Herramientas, Repuestos y Accesorios, surtiendo efecto en todo lo demás dicho Acuerdo. Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: Se eroga la cantidad de Dos Mil Quinientos Sesenta Dólares con sesenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América, para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 28, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 219.35
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 31.30
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 25.95
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 11.19
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 7.44
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 41.25
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 522.08
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 62.35
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 1,314.13
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 325.62
TOTAL		\$ 2,560.66

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Se eroga la cantidad de Trece Mil Novecientos Noventa y un Dólares con cuarenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$13,991.46), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

COD.	CAN	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54101		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 875.00
	5	CAJAS DE LECHE EN POLVO PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 4 MESES	\$ 875.00	
54104		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 3.15
	3	WIPE TELA MULTIUSO LIBRA PARA CONSTRUIR UNA TARIMA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA SULTANA	\$ 3.15	
54105		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 3,035.50
	700	RESMAS DE PAPEL BOND MAGNUM DIGITAL TAMAÑO CARTA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 5 MESES APROXIMADO	\$ 2,786.00	
	5	CAJA DE RESMA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 35 DIAS APROXIMADO	\$ 249.50	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 334.26
	8	CARGAS DE EXTINTOR ABC 10 LB. DEL MERCADO MUNICIPAL	\$ 98.72	
	22	CHAQUETAS TELA IMPERMEABLE NAYLON CAPA PARA USO DEL PERSONAL DE TALLER OBRA Y BANCO COMO PRIMER PAGO DEL 30%	\$ 82.50	
	22	PANS DE TELA IMPERMEABLE NAYLON CAPA CON ELASTICO PARA USO DEL PERSONAL DE TALLER OBRA Y BANCO COMO PRIMER PAGO DEL 30%	\$ 49.50	
	1	GLN. ANTICORROSIVO 4000 PARA CONSTRUIR UNA TARIMA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA SULTANA	\$ 23.90	
	1	GLN. DE EXCELLO ESMALTE NEGRO PARA CONSTRUIR UNA TARIMA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA SULTANA	\$ 34.50	
	3	OPEX LACQUER THINNER PARA CONSTRUIR UNA TARIMA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA SULTANA	\$ 38.25	
	1	THINNER PARA CONSTRUIR UNA TARIMA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA SULTANA	\$ 5.35	
	14	PROTECTOR PLAST PATA CUADRADA INTERNO PARA CONSTRUIR UNA TARIMA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA SULTANA	\$ 1.54	
54109		LLANTAS Y NEUMATICOS		\$ 800.00
	4	LLANTAS 185/65/R15 PARA EL EQUIPO 01 PLACAS N-10565 DE LOS BUGUIS DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 400.00	
	4	LLANTAS 185/65/R15 PARA EL EQUIPO 03 PLACAS N-10571 DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 400.00	
54112		MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 241.75



PORTAL DE TRANSPARENCIA

	11	TUBOS ESTRUCTURA CUADRADA PARA CONSTRUIR UNA TARIMA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA SULTANA	\$ 85.25	
	3	LAMINAS NEGRAS PARA CONSTRUIR UNA TARIMA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA SULTANA	\$ 97.50	
	4	CAÑOS GALVANIZADOS LIGERO PARA CONSTRUIR UNA TARIMA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA SULTANA	\$ 33.00	
	1	PLATINA PARA CONSTRUIR UNA TARIMA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA SULTANA	\$ 7.75	
	7	ELECTRODO HIERRO DULCE PARA CONSTRUIR UNA TARIMA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA SULTANA	\$ 6.65	
	40	PERNOS CABEZA REDONDA GALV. PARA CONSTRUIR UNA TARIMA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA SULTANA	\$ 11.60	
54115		MATERIALES INFORMÁTICOS		\$ 120.20
	8	TINTAS CANON G190 PARA SER UTILIZADO EN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Y CONTRAVENCIONAL	\$ 80.80	
	4	TINTAS CANON G190 PARA SER UTILIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE UACI	\$ 39.40	
54118		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 1,130.45
\$ 1,130.45		REPUESTOS		
-	4	RINES 15 PARA EQUIPO 01 PLACAS N-10565 DE LOS BUGUIS DEL PLAN DE SEGURIDAD DE CIUDADANA	\$ 299.00	
-	4	RINES 15 PARA EQUIPO 03 PLACAS N-10571 DEL PLAN DE SEGURIDAD DE CIUDADANA	\$ 299.00	
-	1	DISCO PLANO METAL PARA CONSTRUIR UNA TARIMA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA SULTANA	\$ 5.90	
-	1	DISCO CORTE METAL PARA CONSTRUIR UNA TARIMA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA SULTANA	\$ 2.95	
-	1	DISCO DESBASTE METALICO PARA CONSTRUIR UNA TARIMA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA SULTANA	\$ 6.75	
-	2	BROCA DE ACERO RAPIDO TITANIO PARA CONSTRUIR UNA TARIMA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA SULTANA	\$ 33.00	
-	2	SOPORTES CON PRENSA PARA COMPUERTA TRACERA DE EQUIPO 2 PLACA N-8002 DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL	\$ 450.00	
	1	FILTRO SECADOR DE 3/8 FLARE ACERO PARA SER UTILIZADO EN BODEGA GENERAL	\$ 5.51	
	1	VISOR LIQUIDO 3/8 FLARE MACHO PARA SER UTILIZADO EN BODEGA GENERAL	\$ 17.21	
	1	VALVULA PASO COMPUERTA 3/8 FLARE S / TUERCAS PARA SER UTILIZADO EN BODEGA GENERAL	\$ 5.07	
	6	TUERCA FLARE BRONCE FORJADA DE 3/8 PARA SER UTILIZADO EN BODEGA GENERAL	\$ 6.06	
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 2,137.80
	42	CAJAS DE VASOS VARIEDAD DE MEDIDAS PARA SER UTILIZADOS EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 1,233.00	



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

	24	FARDOS DE PLATO VARIEDAD DE MEDIDAS PARA SER UTILIZADOS EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 324.00	
	12	FARDOS DE TENEDORES DE 1000 UNIDADES PARA SER UTILIZADOS EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 192.00	
	12	FARDOS DE CUCHARA DE 1000 UNIDADES PARA SER UTILIZADOS EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 196.80	
	12	FARDOS DE CUCHILLOS DE 1000 UNIDADES PARA SER UTILIZADOS EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 192.00	
54302		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 1,985.38
	1	CUBIERTA DE PILARILLO PARA EL ----- ELCUAL SUFRIO UN PERCANCE ELECTRICO ASIGNADO A SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 71.92	
	1	TAPICERIA DE PTA. RH PARA EL EQUIPO ----- ELCUAL SUFRIO UN PERCANCE ELECTRICO ASIGNADO A SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 53.10	
	1	EMPAQUE DE PUERTA PARA EL ----- ELCUAL SUFRIO UN PERCANCE ELECTRICO ASIGNADO A SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 142.06	
	1	MOLDURA PUERTA DERECHA PARA EL EQUIPO ----- ELCUAL SUFRIO UN PERCANCE ELECTRICO ASIGNADO A SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 208.65	
	1	FLASHER DE VIA PARA EL ----- ELCUAL SUFRIO UN PERCANCE ELECTRICO ASIGNADO A SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 92.34	
	1	CINTA DE 3M TEMFLEX 3/4x20 PARA EL ----- ELCUAL SUFRIO UN PERCANCE ELECTRICO ASIGNADO A SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 2.76	
	20	CABLES DE INSTALACION PARA EL ----- ELCUAL SUFRIO UN PERCANCE ELECTRICO ASIGNADO A SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 9.49	
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ----- BOBCAT DEPARATAMENTO DE PROYECTOS	\$ 834.06	
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ----- ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE GESTORES MUNICIPALES	\$ 571.00	
54399		SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS		\$ 1,050.00
		DESMONTAJE Y REINSTALACION DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT PARA SER TRASLADADO DEL OBSERVATORIO A LAS OFICINAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 425.00	
		INSTALACION DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT PARA SER COLOCADOS EN UNO DE LOS CONSULTORIOS DE LA CLINICA MUNICIPAL SEGUNDA PLANTA	\$ 250.00	
		INSTALACION DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO NIMI SPLIT DE CINCO TONELDAS EN OFICINA DE BODEGA GENERAL	\$ 375.00	
61101		MOBILIARIOS		\$ 1,505.37
	1	CONDENSADOR MINI 18,000 BTU PARA SER UTILIZADOS EN LA CLINICA MPAL. PARA UNO DE LOS CONSULTORIOS DE LA SEGUNDA PLANTA	\$ 255.10	



PORTAL DE TRANSPARENCIA

	1	MANEJADORA MINI 18,000 BTU PARA SER UTILIZADOS EN LA CLINICA MPAL. PARA UNO DE LOS CONSULTORIOS DE LA SEGUNDA PLANTA	\$ 109.16	
	1	BASE METALICA ANGULAR MINI 18,000 BTU PARA SER UTILIZADOS EN LA CLINICA MPAL. PARA UNO DE LOS CONSULTORIOS DE LA SEGUNDA PLANTA	\$ 10.38	
	1	MANEJADORA PISO / TECHO 60,000 BTU PARA SER UTILIZADO EN BODEGA GENERAL	\$ 389.17	
	1	CONDENSADOR 60,000 BTU PARA PARA SER UTILIZADO EN BODEGA GENERAL	\$ 741.56	
61104		EQUIPOS INFORMATICOS		\$ 772.60
	1	DISCO DURO EXTERNO DE 2TB MARCA SEAGATE PARA SER UTILIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA	\$ 110.00	
	2	IMPRESOR CANON MODELO MULTIFUNCIONAL PARA SER UTILIZADO EN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Y CONTRAVENCIONAL	\$ 436.60	
	1	IMPRESOR MULTIFUNCIONAL CANON PIXMA G3110 PARA EL DEPARTAMENTO DE UACI	\$ 226.00	
		TOTALES	\$ 13,991.46	\$ 13,991.46

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Seis: Vista la nota presentada por la Supervisora del Proyecto , denominado "Adoquinado en Pasaje 17, Block D, Jardines de la Hacienda", ubicado entre Calle la Cañada y pasaje 10, Block D, Jardines de la Hacienda, por medio de la cual informa de la finalización de la Obra, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO	MONTO EJECUTADO	SALDO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD
"Adoquinado en Pasaje 17, Block D, Jardines de la Hacienda", Código de Proyecto 610000003	\$21,159.43	\$20,959.30	\$200.13

En virtud del cuadro anterior se refleja un saldo de Doscientos Dólares con trece centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$200.13) a favor de la Municipalidad como un ahorro en la ejecución del Proyecto antes mencionado. Certifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes.

Acuerdo número Siete: Incluir al Acuerdo 10 del Acta 4 de fecha 24 de enero de 2019, póliza VICO----- Seguro de Vida para personas las inclusiones de 3 personas que se detallan en la cedula al seguro de vida con la compañía SISA VIDA S.A. Seguro de Personas, por la cantidad de Doscientos Cincuenta y Dos Dólares con tres centavos (\$252.03), en consecuencia de lo antes expuesto Erogar la cantidad de Doscientos Cincuenta y Dos Dólares con tres centavos (\$252.03); para pagar la póliza VICO-----



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

----- con vigencia del 30/01/19 al 30/01/2020 y que se pagaran de forma independiente al contrato. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 55601 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Visto el Presupuesto para la Reparación de Acceso en Pasaje Grecia, Colonia la Sultana, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el Presupuesto para la Reparación de Acceso en Pasaje Grecia, Colonia la Sultana por la cantidad de \$ 354.20, para la compra de materiales para la reparación de dicho acceso.

2-Erogar la cantidad de Trescientos Cincuenta y Cuatro Dólares con veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$354.20), para pagar la compra de materiales para la Reparación de Acceso en Pasaje Grecia, Colonia la Sultana. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54111 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número nueve: Vista la nota presentada por la Jefe de Recursos Humanos de esta Alcaldía, por medio de la cual solicita se le autorice la compra 2 certificados de regalo para los archivistas que laboran en esta Municipalidad, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Conceder bono de \$100.00 en Certificado de Regalo de Almacenes Siman S.A. de C.V. a los Archivistas por la celebración del día del Archivista que se realizó el pasado 1 de julio del presente año, como un reconocimiento por la labor realizada en esta Municipalidad.

2-Erogar la cantidad de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$200.00), para la compra de 2 Certificados de Regalo de Almacenes Siman S.A. de C.V., como un reconocimiento por la labor realizada a los archivistas en esta Municipalidad. Este gasto se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51107 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Diez: Vista la nota presentada por el Jefe de Parques y Zonas Verdes y Mantenimiento de Infraestructuras por medio de la cual solicita se le autorice el mantenimiento correctivo y tratamiento de agua para el chiler de 130 toneladas, ubicado en el cuarto de máquinas del Palacio Municipal, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar Mantenimiento Correctivo y tratamiento de agua en chiler de 130 Ton. Que incluye 4 galones de aceite de poliéster, 2 elementos de piedra para aceite, gas R410 y prueba de acides de aceite, para que lo realice la Sociedad Inversiones Hema S.A. de C.V. por un valor de \$1,500.00, precios incluyen IVA.

2-Erogar la cantidad de Un Mil Quinientos Dolares de los Estados Unidos de America (\$1,500.00), para pagar el mantenimiento correctivo y tratamiento de agua para el chiler



PORTAL DE TRANSPARENCIA

de 130 toneladas del Palacio Municipal. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54301 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Once: Vista la nota presentada por la Administradora de la Póliza AUTO-----, por medio de la cual solicita aplicar el saldo por la cantidad de \$88.80 como saldo a favor de la Municipalidad para ser aplicado a la cuota $\frac{3}{4}$ de la póliza antes mencionada, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Reducir el valor a pagar de la cuota $\frac{3}{4}$ consignada en el acuerdo 21 del Acta 2 de fecha 10 de enero de 2019, por un valor de \$7,629.61 de la Póliza AUTO----- con la cantidad de \$88.80 como un saldo a favor de la Municipalidad para realizar un pago total de la cuota $\frac{3}{4}$ por la cantidad de \$7,540.81, surtiendo efecto en todo lo demás dicho acuerdo. Certifíquese.

Acuerdo número Doce: Vista la nota presentada por el Jefe de Informática por medio de la cual solicita se le autorice el suministro e instalación de cableado UTP Categoría 6 y enlaces de fibra óptica para interconexión con la Alcaldía de puntos de red para diferentes departamentos, para la implementación del Sistema Integrado de Inventario, combustible y bodegas, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el suministro e instalación de cableado UTP Categoría 6 y enlaces de fibra óptica para interconexión con la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, -----

----- para la implementación de Sistema Integrado de Inventario, combustible y Bodegas para que lo realice la empresa Advanced Technology S.A. de C.V. por la cantidad de \$3,995.00 precio que incluye IVA.

2-Erogar la cantidad de Tres Mil Novecientos Noventa y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$3,995.00), para pagar a la empresa Advanced Technology S.A. de C.V. lo detallado en el numeral 1 del presente acuerdo. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54399 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Trece: Se eroga la cantidad de Dos Mil Setenta y Seis Dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,076.64), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante Comité de Festejos los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 5, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
-----------------------	-------------	-------



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 689.65
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 13.40
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 18.25
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 20.34
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 675.00
54403	VIATICOS POR COMISION INTERNA	\$ 660.00
TOTAL		\$ 2,076.64

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Sra. Morena América
 Cañas de Domínguez

Lic. Edwin Gilberto
 Orellana Núñez



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Sr. Jorge Alberto
Menjivar

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Lic. Héctor Rafael
Hernández Dale

Srita. Susana Carolina
Gallardo Lara

Sra. Santos América Orellana

Lic. Carlos Ernesto
Aguiluz Ventura

Secretaria Municipal



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.